	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	O.C. Institucional Nº 98/2021
		Fecha de Emisión : 30 / 09 / 2021

Nivel de Entidad: 2405

Entidad: CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL

Unidad Compradora (Código SICP): CD-24005-21-204856

ID del Llamado: 392085

Descripción del Llamado: Adquisicion de Articulos de Limpieza

Proveedor: PRODISER. S.A.I.C. RUC: 80075712-2

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº de Orden	DESCRIPCION DE LOS BIENES	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	Jabòn Liquido para manos en bidòn de 5 litros	Verapa	Nacional	20	38.500	770.000
2	Jabòn en polvo de 800gr	Resplandor	Nacional	20	8.000	160.000
3	Limpiador detergente con lavandina en gel	Pinoleche	Nacional	30	15.000	450.000
4	Repuesto para limpiador detergente con lavandina en gel	Pinoleche	Nacional	50	10.000	500.000
5	Basurero de plastico resistente de 200 Lts. Con tapa vaiven	Plast	Brasil	8	175.000	1.400.000
6	Bolsa para aspiradora,paquete de 5 unidades	Wap	China	10	64.470	644.700
7	Toallitas de papel desechable,troquelado (fardo)	Alfa	Nacional	35	115.000	4.025.000
8	Papel higiènico tipo industrial (paquete)	Alfa	Nacional	120	60.000	7.200.000
9	Servilleta de papel en paquete	Bambino	Nacional	100	2.000	200.000
10	Dispenser para papel de mano	Prodiser	Brasil	4	330.000	1.320.000
11	Insecticida mata moscas y mosquitos en aerosol	Matiris	Nacional	100	17.553	1.755.300
12	Alcohol al 70% para desinfecciòn en bidòn de 5 litros	Verapa	Nacional	20	45.000	900.000
13	Desodorante para inodoro/minguito rio adhesivo	Glade	Argentina	100	13.000	1.300.000
14	Basurero acero inoxidable con manejo levanta tapa con los pies de 20 litros o mas hasta un màximo de 30 litros	Tramontina	Brasil	3	205.000	615.000
15	Dispensador de jabòn liquido,de plàstico resistente transparente	Bralimpia	Brasil	6	115.000	690.000
				TOTAL		21.930.000

SON GUARANIES: Veintiun millones novecientos treinta mil.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO :

LUGAR DE ENTREGA:

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Mirna Sosa

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al ____% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2021	1	1	0	341	30	1	99	Gs 8.749.700
2021	1	1	0	334	30	1	99	Gs 11.425.000
2021	1	1	0	354	30	1	99	Gs 1.755.300
					Total:			21.930.000

Cristian Gonzalez
ENC.ADQ. Y SUMINISTROS

Lic. Mirna Sosa
JEFA DPTO ADMINISTRATIVO

FIRMA PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Lic. Fabiana de Calabrese
Dirección Administrativa

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

ACTA DE RECEPCIÓN

En la ciudad de Asunción, Paraguay, a los 25 días del mes de octubre de 2021, en el local de la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal, sito en Benjamín Constant N° 955 entre Colón y Montevideo, siendo las 07:30 horas, se procede a la recepción total de los insumos de productos de limpieza, según remisión N° 0002144----------

Se procede a la recepción, de conformidad con los términos del Contrato N° 12/2021 entre la Empresa PRODISER SAIC y la Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal. ----------

Se firma al pie de la presente, en prueba de conformidad, en tres copias de un mismo tenor y a un solo efecto. ----------

Cristian Mendoza
PRODISER SAIC

Caja de Jubilaciones y Pensiones del Personal Municipal • Div. Adquisición y Suministro •
Cristian González, Jefe
División Adq. Y Sum.

Prodiser SAIC
RUC: 80075712-2